

  
**Boletín**      **Oficial**  
  
de las  
  
**Cortes de Castilla y León**

**VII LEGISLATURA**

AÑO XXVII

22 de Octubre de 2009

Núm. 244

**S U M A R I O**

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).</b>			
P.N.L. 1007-I		P.N.L. 1009-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Manuel Ramos Pascual, D. Manuel Fuentes López y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un programa específico destinado a captar inversiones y apoyos para la localización y promoción de empresas en las comarcas del Oeste de Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.	18026	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. Mónica Lafuente Ureta, D. Pascual Felipe Fernández Suárez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Pedro Nieto Bello, relativa a criterios de evaluación del crecimiento en la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.	18028
P.N.L. 1008-I		P.N.L. 1010-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. María Blanco Ortúñez, D. Óscar Sánchez Muñoz y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a la conservación y restauración de la Cartuja de Nuestra Señora de Aniago, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	18027	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a inclusión de los núcleos urbanos de Calzada de los Molinos y Ledigos en el Decreto 324/1999 sobre el Camino de Santiago, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	18029

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 1011-I			
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta de Castilla y León a la instalación del equipo necesario de radioterapia en el Complejo Hospitalario de Soría para el tratamiento de los pacientes de dicha provincia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	18030	Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a actuaciones para que exista una bolsa de viviendas para jóvenes en varias provincias de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda.	18035
P.N.L. 1012-I		P.N.L. 1018-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández, Dña. María Elena Pérez Martínez y D. Fernando María Rodero García, relativa a la puesta en marcha de la receta electrónica, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	18030	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, relativa a modificación del proyecto de EDAR de Manganeses de la Polvorosa, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	18036
P.N.L. 1013-I		<b>III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.</b>	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez y Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, actuaciones en la carretera de Ambasmestas hasta el cruce de Laballós, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	18031	<b>Acuerdos</b>	
P.N.L. 1014-I		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.	18037
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por las Procuradoras Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a distribución equilibrada entre centros sostenidos con fondos públicos de los alumnos con necesidades educativas especiales en Ponferrada, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	18032	<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>	
P.N.L. 1015-I		<b>Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)</b>	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández y D. Fernando María Rodero García, relativa a actuaciones en relación con el trastorno bipolar, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	18033	P.O. 405-I	
P.N.L. 1016-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Redondo García, relativa a gastos innecesarios o superfluos suprimidos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el 2010.	18041
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a la bolsa de alquiler de viviendas para jóvenes en Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda.	18034	P.O. 406-I	
P.N.L. 1017-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a situación actual del proceso de integración de las Cajas de Ahorro de Castilla y León.	18041
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos y Dña. María		P.O. 407-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, relativa a opinión de la Junta sobre el nivel de compromiso del Gobierno de España con la Comunidad Autónoma de Castilla y León.	18041
		P.O. 408-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a causas de la Junta de Castilla y León para no aprobar el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras.	18041	P.O. 416-I	
P.O. 409-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. Héctor Castresana del Pozo, relativa a valoración de la Junta sobre la posición manifestada por el Delegado del Gobierno en Asturias contraria a la resolución de las Cortes relativa al trazado de la línea de alta tensión entre Sama y Velilla.	18043
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León para mantener el empleo y la viabilidad de la factoría abulense de Nissan a partir del 31 de marzo de 2010.	18042	P.O. 417-I	
P.O. 410-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a causas de la eliminación del anexo de la estrategia regional para la lucha contra la despoblación en el proyecto de Presupuestos para el año 2010.	18044
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a gastos innecesarios suprimidos en el presente año por la Consejería de Cultura y Turismo.	18042	P.O. 418-I	
P.O. 411-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a valoración de la Junta sobre el proceso de elaboración de los proyectos de ley de integración de los inmigrantes y de la ciudadanía castellano y leonesa en el exterior.	18044
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a dinero gastado por la Junta de Castilla y León durante la presente legislatura para la compra de patrimonio histórico cultural en subastas privadas.	18042	P.O. 419-I	
P.O. 412-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a motivo real por el que no se facilitan por la Consejera de Hacienda los datos sobre contratos suscritos con empresas presuntamente implicadas en el "caso Gürtel" y sobre pagos realizados a las mismas.	18044
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a datos de llegada de turistas en Castilla y León.	18042	<b>Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)</b>	
P.O. 413-I		P.O.C. 647-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a medios de control del funcionamiento de los Centros de Formación Profesional.	18042	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos, D. David Rubio Mayor y D. Manuel Fuentes López, relativa a obras de la Plaza de Toros de Cuéllar.	18045
P.O. 414-I		P.O.C. 648-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. Héctor Castresana del Pozo, relativa a valoración de la Junta de Castilla y León sobre la continuidad de las ayudas al carbón.	18043	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a datos del informe sobre el Mercado de Trabajo de las Mujeres 2008 referidos a la Comunidad de Castilla y León.	18045
P.O. 415-I			
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. Héctor Castresana del Pozo, relativa a preparación de la Junta de Castilla y León para que la celebración del "Año Santo" en la Comunidad sea un éxito.	18043		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.O.C. 649-I		P.E. 3203-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, relativa a variante de Cuéllar.	18045	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantías económicas que ha ingresado la Junta de Castilla y León en la provincia de Salamanca por las liquidaciones efectuadas por los residentes en aplicación del artículo 33.1.b del Decreto 56/2001.	18048
<b>Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)</b>			
P.E. 3197-I		P.E. 3204-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Ramos Pascual, relativa a obras que se están realizando en la carretera autonómica 324 en el tramo Muelas-Villalcampo-Salto.	18046	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantías económicas que ha ingresado la Junta de Castilla y León en la provincia de Palencia por las liquidaciones efectuadas por los residentes en aplicación del artículo 33.1.b del Decreto 56/2001.	18048
P.E. 3198-I		P.E. 3205-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a relación de las 280 actuaciones anunciadas con motivo del Año Jacobeo 2010.	18046	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantías económicas que ha ingresado la Junta de Castilla y León en la provincia de León por las liquidaciones efectuadas por los residentes en aplicación del artículo 33.1.b del Decreto 56/2001.	18048
P.E. 3199-I		P.E. 3206-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantías económicas que ha ingresado la Junta de Castilla y León en la provincia de Zamora por las liquidaciones efectuadas por los residentes en aplicación del artículo 33.1.b del Decreto 56/2001.	18047	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantías económicas que ha ingresado la Junta de Castilla y León en la provincia de Burgos por las liquidaciones efectuadas por los residentes en aplicación del artículo 33.1.b del Decreto 56/2001.	18049
P.E. 3200-I		P.E. 3207-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantías económicas que ha ingresado la Junta de Castilla y León en la provincia de Valladolid por las liquidaciones efectuadas por los residentes en aplicación del artículo 33.1.b del Decreto 56/2001.	18047	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantías económicas que ha ingresado la Junta de Castilla y León en la provincia de Ávila por las liquidaciones efectuadas por los residentes en aplicación del artículo 33.1.b del Decreto 56/2001.	18049
P.E. 3201-I		P.E. 3208-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantías económicas que ha ingresado la Junta de Castilla y León en la provincia de Soria por las liquidaciones efectuadas por los residentes en aplicación del artículo 33.1.b del Decreto 56/2001.	18047	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a instalación de los sistemas tecnológicos en el edificio de la Consejería de Economía y Empleo en el municipio de Arroyo de la Encomienda.	18049
P.E. 3202-I		P.E. 3209-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantías económicas que ha ingresado la Junta de Castilla y León en la provincia de Segovia por las liquidaciones efectuadas por los residentes en aplicación del artículo 33.1.b del Decreto 56/2001.	18048	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a servicios de vigilancia, limpieza y mantenimiento del edificio de la Consejería de	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Economía y Empleo en el municipio de Arroyo de la Encomienda.	18050	P.E. 3217-I	
P.E. 3210-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a centros concertados que tienen matriculado alumnado con discapacidades en las distintas provincias.	18052
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a sistema de hostelería en el Complejo Hospitalario de Zamora.	18050	P.E. 3218-I	
P.E. 3211-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a denegación de ayudas para la renovación de infraestructuras de saneamiento al Ayuntamiento de Covalada.	18052
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a convocatoria de subvenciones dirigidas a Corporaciones Locales en relación con el Camino de Santiago para el año 2010.	18051	P.E. 3219-I	
P.E. 3212-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de alumnos con discapacidad que reciben ayuda para transporte individual en las provincias de la Comunidad.	18053
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a infraestructuras programadas en el Camino de Santiago para el año 2010.	18051	P.E. 3220-I	
P.E. 3213-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a relación de equipos de atención generales y específicos en cada una de las provincias para atención a alumnos discapacitados.	18053
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a obras de la Junta paralizadas por procesos concursales de las empresas adjudicatarias en la provincia de Palencia.	18051	P.E. 3221-I	
P.E. 3214-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a alumnos con discapacidad matriculados en centros públicos de cada provincia.	18053
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a números de puestos de trabajo afectados por la paralización de obras por problemas de las empresas adjudicatarias en la provincia de Palencia.	18052	P.E. 3222-I	
P.E. 3215-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a Coordinación Autonómica de Trasplantes en relación con el servicio de Nefrología.	18053
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a medidas de seguridad para garantizar el tráfico en obras paralizadas por problemas de las empresas, en la provincia de Palencia.	18052	P.E. 3223-I	
P.E. 3216-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a agencias y empresas que han trabajado con SOTUR.	18054
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a medidas para el reinicio de las obras paralizadas por causa de las empresas adjudicatarias en la provincia de Palencia.	18052	P.E. 3224-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a cantera de caliza explotada por "Canteras Peña del Horno S.A." en Las Médulas.	18054

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 3225-I		P.E. 3227-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a servicio de oftalmología del Hospital del Bierzo.	18054	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a servicio de rehabilitación del Hospital del Bierzo.	18055
P.E. 3226-I		P.E. 3228-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a control del Índice de Coagulación en centros de salud del Bierzo.	18055	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a carretera CL-631.	18055

## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

### P.N.L. 1007-I a P.N.L. 1018-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2009, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1007-I a P.N.L. 1018-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.N.L. 1007-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Ramos Pascual, Manuel Fuentes López, José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Empleo

#### ANTECEDENTES

Es un hecho cierto que buena parte de los territorios de la periferia han quedado fuera de las estrategias de DESARROLLO que el Equipo de Gobierno tiene diseñadas para la Comunidad. El conjunto de vecinos de estos territorios desconocemos las actuaciones de la Junta en esta materia, así como la existencia de PROGRAMAS CONCRETOS DE DESARROLLO a los que podemos engancharnos el conjunto de habitantes de estas zonas.

Qué elementos han influido en ello ?:

- Falta de voluntad política, de compromiso, de apuesta por las Comunidades Rurales.
- Inexistencia de Planes, Proyectos, estrategias
- Trabas burocráticas. Indiferencia, olvido, aislamiento

Estos territorios, nos dice la realidad, han quedado, por falta de previsión, de trabajo, de la teoría del ... " me da igual ", de interés, de compromiso, al margen de los procesos de DESARROLLO LOCAL Y DE GLOBALIZACIÓN.

Desconocemos:

- los procedimientos del Equipo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, capaces de articular lo individual , con el todo ; lo local, con lo global; los mecanismos de la puesta en valor del potencial endógeno , así como del conjunto de actores participantes que tienen centrado el campo de la actuación en lo LOCAL.

- Qué medidas se están aplicando capaces de favorecer el DESARROLLO socioeconómico basado en el uso racional de los recursos propios.
- Los instrumentos de regulación en el desarrollo de actividades económicas de indudable calado social.
- Los PLANES de coordinación y cooperación “ interinstitucional ” que permitan el desarrollo ordenado de las políticas territoriales.

El esfuerzo, compromiso con estos territorios se basa en la capacidad que debemos de tener para organizar las indudables potencialidades locales; propiciando la acumulación de capital productivo con la única finalidad de favorecer la participación entre agentes económicos, sociales, institucionales. La finalidad: “ conseguir que las diferentes COMARCAS orienten todas sus capacidades a dinámicas de crecimiento sostenible, de DESARROLLO CONVERGENTE..

Es evidente que las Comarcas del Oeste de Zamora ( Sanabria, y especialmente Aliste y Sayago ) necesitan no sólo de orientaciones, también de compromisos y apuestas por superar la situación económica, social, demográfica. En todas ellas, en su conjunto, el crecimiento de la población es negativo, de REGRESIÓN PREOCUPANTE.- El descenso demográfico se acentúa, de forma similar en Aliste , Sayago, Sanabria.

Es la hora de poner freno a esta sangría, de eliminar los estrangulamientos que arrastramos históricamente, de poner remedio a la enfermedad que arrastramos a lo largo de los años causas principales del panorama sombrío que estamos viviendo.

En base a lo expuesto y teniendo en cuenta que es urgente adoptar y poner en marcha medidas, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un programa específico, con contenido suficiente, que permita captar inversiones y apoyos a la localización y promoción de empresas en las Comarcas del Oeste de la provincia de Zamora”

Valladolid a 07 de octubre de 2009

LOS PROCURADORES

*Manuel Ramos Pascual,*  
*Manuel Fuentes,*  
*José Ignacio Martín,*

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo garcía*

**P.N.L. 1008-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEON

María Blanco Ortuñez, Oscar Sánchez Muñoz y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

#### ANTECEDENTES

La Cartuja de Nuestra Señora de Aniago Esta situada junto a la desembocadura del Adaja en el Duero, y no lejos de la del Pisuerga en el mismo río.

Aunque los Jerónimos se instalaron en el siglo XII, casi todo lo que se pueda ver tiene su origen en el siglo XV, cuando se cedió a los cartujos. Fue, siempre, un lugar habitado que además, disponía de hospital y botica. Primero los jerónimos, luego los dominicos y los cartujos desde 1445, los monjes han orado y recogido los frutos de sus árboles hasta que la desamortización de Mendizábal hizo que en 1835 pasara a manos de un particular, convirtiéndose desde entonces en una explotación agrícola que abandonó la conservación de los históricos edificios.

Centrándonos un poco más en su historia diremos que Aniago, a principios del siglo XIV, era un pueblecito pequeño con su término respectivo que pertenecía a Valladolid, por lo que en uso del derecho de propiedad, su ayuntamiento en 1365, lo vendió a la Reina D<sup>a</sup> Juana. Once años después, en 1376, esta Reina lo donó a Fray Pedro Fernández, Prior del monasterio de San Jerónimo de la Fita, cerca de Toledo, para que fundase un convento de su orden, que era la de San Agustín.

En 1409, ya no existía dicho convento. El 26 de enero de este mismo año se vendió a D. Joaquín Vázquez de Cepeda, Obispo de Segovia para que fundase allí un monasterio de Canónigos Regulares de San Agustín. En 1436 D. Joaquín Vázquez de Cepeda otorgó testamento, nombrando patrona del lugar de Aniago a la Reina D<sup>a</sup> María de Aragón, esposa del Rey Don Juan II de Castilla, a quien en concilio de 14 de noviembre de 1437 dio facultades amplias para que si no podían continuar dichos capellanes, fundase el monasterio que creyese más conveniente, por lo que la Reina decidió levantar un nuevo monasterio cartujano, que se fundó en 1441. Esta Cartuja fue una de las más pobres de España.

La Cartuja de Aniago es la única construcción de esta orden religiosa en Valladolid. Esta Real Cartuja de Nuestra Señora de Aniago, en otro tiempo visitada por reyes y emperadores, apenas conserva algunas partes de su construcción original, de las que se puede destacar:

- Lo que queda de la iglesia y la esbelta espadaña de unos 20 metros de altura,
- Parte del claustro gótico de forma cuadrada que conserva completo uno de sus lados, compuesto por 16 arcos y una puerta.
- En su interior todavía se pueden ver decorados en escayola y un arco de piedra.

- En la parte de la finca que mira al Adaja están las dependencias de los monjes: edificio de dos alturas con un frente de 100 metros de largo. Y delante de él, un palomar ya completamente perdido.
- Una pequeña iglesia, también gótica, cerca del antiguo claustro, es lo que mejor se conserva de todo el conjunto

Tenía la cartuja un rico patrimonio que como consecuencia de la desamortización de Mendizábal acabo repartido por diversos lugares, siendo la Iglesia Parroquial de La Visitación la más beneficiada.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar las conversaciones necesarias con la propiedad de la cartuja de Aniago con el fin de alcanzar un acuerdo encaminado a la conservación y restauración de dicho bien así como facilitar el acceso para su visita pública”

Valladolid a 07 de octubre de 2009

LOS PROCURADORES

*María Blanco Ortuñez,*

*Oscar Sánchez*

*José Ignacio Martín Benito*

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo garcía*

**P.N.L. 1009-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

José Miguel Sánchez Estévez, Mónica Lafuente Ureta, Pascual Fernández Suárez, Ana Muñoz de la Peña González, Pedro Nieto Bello. procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León; al amparo de los dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Economía y Empleo.

#### ANTECEDENTES

Durante buena parte del siglo XX; los planeamientos sobre el crecimiento regional fueron condicionados por la teoría general del crecimiento, que basó el “despegue” de las economías en la evolución del progreso tecnológico en relación con el proceso demográfico y el aumento de la productividad del factor trabajo (modelo Neoclásico). Desde hace unos años la nueva corriente de pensamiento económico “neoschumpeteriana” relaciona el “despegue” con los cambios tecnológicos e innovaciones

organizativas y con el capital social que “sabe-hacer, aplicar e intercambiar conocimiento” y aprender sobre las potencialidades del territorio.

Desde su formulación en los años treinta del pasado siglo y tras la “Gran Depresión”; el Producto Interior Bruto (PIB), como total agregado de todas las actividades económicas (bienes y servicios) basadas en el dinero, es el indicador más destacado para medir la actividad macroeconómica y se le ha utilizado también como referencia del desarrollo global de las sociedades y del progreso en general. Sin embargo, en los años sesenta ya se pusieron en cuestión los indicadores del PIB porque ignoran muchos de los costes sociales y ambientales que, como “externalidades”, eran omitidos en los balances. Y a finales del siglo XX, empresas, entidades y gobiernos comenzaron a considerar esos costes sociales y ambientales, sumaron la educación como una inversión y valoraron los bienes ecológicos, el trabajo no remunerado, etc. desarrollándose otros indicadores que deben “complementar” las medidas de la actividad macroeconómica e indicar la calidad/sostenibilidad del desarrollo y el nivel de bienestar social.

Mientras que el crecimiento es una variable más vinculada al PIB; el término desarrollo es muy complejo, por cuanto incluye el crecimiento económico sostenible como base - y *con equidad*- más un amplio conjunto de factores determinantes (recursos naturales, trabajo y capital, nivel tecnológico, marco institucional), calidad ambiental, cambios sociales y transformaciones interdependientes que impulsan el progreso humano. Por ello, actualmente la medida del desarrollo integral necesita de más parámetros que las simples variables macroeconómicas.

El 19 y 20 de noviembre del año 2007, organizada por la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, el Club Roma, la OCDE y el WWF se celebró una conferencia sobre el tema: “**Más Allá del PIB**”; con el objetivo de clarificar cuáles son los índices más adecuados para medir el progreso, el desarrollo social y determinar cómo éstos “nuevos” parámetros deben incorporarse a los procesos político-administrativos de toma de decisiones y su ejecución.

En Febrero de 2008, el Sr. Presidente de Francia promovió la creación de una “Comisión Internacional para la Medición del Desarrollo Económico y del Progreso Social”. Presidida por el premio Nóbel de Economía Joseph Stiglitz, esta Comisión hizo públicas sus conclusiones el 14 de Septiembre de 2009 señalando las insuficiencias del PIB y subrayando la necesidad de un conjunto más amplio de indicadores que capte el nivel de bienestar, la sostenibilidad y el desarrollo social.

El 20 de agosto de 2009, la Comisión Europea emitió la Comunicación -al Consejo y al Parlamento Europeo- titulada: “**Más allá del PIB. Evaluación del progreso en un mundo cambiante**”; donde, con el objetivo general de desarrollar nuevos indicadores, propone cinco ac-

ciones “que pueden ser revisadas o complementadas a la luz de la evaluación prevista para 2012”. Tales líneas de actuación son: Complementar el PIB con indicadores medioambientales y sociales (calidad de vida y bienestar); información casi en tiempo real para la toma de decisiones; medidas más precisas de la cohesión social (distribución, desigualdades); elaboración de un cuadro europeo de indicadores de desarrollo sostenible y ampliación de las cuentas nacionales a temas sociales y medioambientales.

En el complejo fenómeno del desarrollo económico a largo plazo, la “calidad” de la acción institucional y los efectos de las política/ políticas públicas deben examinarse a la vista de la evolución de los datos de crecimiento del PIB, de la población, las variables del mercado de trabajo, de la creación de empresas y diversificación del tejido productivo, del esfuerzo en I+D e Innovación, de los balances “territoriales” de convergencia/divergencia y también de la consecución de objetivos de desarrollo social, bienestar combinado y sostenibilidad ambiental.

En Castilla y León, el crecimiento del PIB y los avances en la renta bruta disponible durante los años de aplicación de las políticas de convergencia; no han ocultado las insuficiencias del crecimiento, ni la persistencia de contrastes demográficos, socioeconómicos y acentuadas diferencias de riqueza, oportunidades y bienestar entre provincias y comarcas. Los déficits estructurales y las carencias del modelo productivo se traducen en los problemas que obstaculizan el avance de Castilla y León para conseguir un desarrollo armónico, equilibrado, sostenible e integral.

Por lo tanto, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea y considerado las opiniones de los expertos, en nuestra Comunidad Autónoma es preciso “más allá del PIB” elaborar un planteamiento pluridimensional para evaluar : crecimiento sostenible, desarrollo equilibrado, bienestar y cohesión social y calidad medioambiental en relación con los parámetros económicos básicos y con la finalidad de orientar y articular las actuaciones que se programen para avanzar hacia un nuevo modelo productivo y de progreso integral.

En concordancia con los antecedentes expuestos, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Que en la Comisión Delegada para Asuntos Económicos se elabore un planteamiento multidimensional para medir el progreso de nuestra Comunidad Autónoma en la consecución de objetivos de desarrollo en los ámbitos económicos, sociales y medioambientales, conforme al horizonte 2012 señalado por la Comisión Europea.

2.- Seleccionar un amplio conjunto de indicadores cualitativos y cuantitativos interrelacionados en las áreas de las políticas públicas económicas, sociales y medio-

ambientales que proporcionen un panorama completo y articulado entre los diferentes objetivos de las estrategias, planes y programas de desarrollo económico y los relativos a las estrategias, planes y programa de desarrollo social y sostenibilidad ecológica y ambiental de Castilla y León.

3.- Someter a la consideración de las Cortes de Castilla y León el nuevo conjunto de orientaciones, objetivos y parámetros interrelacionados para el seguimiento de los cambios en el modelo productivo y la evaluación integral del desarrollo de la Comunidad Autónoma”.

En Valladolid a 8 de Octubre de 2009

LOS PROCURADORES

*José Miguel Sánchez Estévez,*

*Mónica Lafuente Ureta*

*Pascual Fernández Suárez*

*Ana Muñoz de la Peña González,*

*Pedro Nieto Bello.*

LA PORTAVOZ

*Ana Redondo García*

**P.N.L. 1010-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, M<sup>a</sup> Sirina Martín Cabria y Maria Luz Martínez Seijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo

#### ANTECEDENTES

El Decreto 324/1999, de 23 de diciembre, por el que se delimita la zona afectada por la Declaración del conjunto histórico del Camino de Santiago (Camino Francés), publicado en el BOCyL de 28 de diciembre de 1999, y la corrección de errores publicada en el BOCyL de 14 de enero de 2000, contemplan los términos municipales de Calzada de los Molinos y Ledigos, ambos de Palencia, en la relación de términos municipales por los que transcurre el Camino.

Sin embargo, ambos núcleos urbanos quedan excluidos del Camino de Santiago (Camino Francés), cuando lo cierto es que en el caso de Calzada de los Molinos el Camino transcurre a través del núcleo urbano y en el caso de Ledigos bordeando el núcleo urbano, en ambos casos cabe la carretera N-120.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a...:

1º Subsanan el error del decreto 324/1999 e incluir los núcleos urbanos de Calzada de los Molinos y de Ledigos, ambos de la provincia de Palencia, entre los que transcurre el Camino de Santiago (Camino Francés) en Castilla y León.

2º Incluir ambos núcleos urbanos en las guías del Camino de Santiago (Camino Francés) y en cuantos soportes y acciones de promoción se lleven a cabo por la Administración autonómica respecto al mismo.

3º Incluir a ambos Ayuntamientos y sus respectivos núcleos en el programa de inversiones que se lleve a cabo por la Junta de Castilla y León con motivo del año santo en 2010, así como a los respectivos ayuntamientos en las convocatorias de subvenciones que con este motivo se realicen, bien con carácter específico, bien como prioridad en la aplicación de fondos genéricos de cooperación económica local.

Valladolid a 8 de octubre de 2009

LOS PROCURADORES

*Francisco Ramos Antón,*  
*Mª Sirina Martín Cabria,*  
*Mª Luz Martínez*

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo garcía*

**P.N.L. 1011-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito y Mónica Lafuente Ureta, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

Los enfermos de cáncer de la provincia de Soria que deben recibir tratamiento de radioterapia se ven obligados a realizar largos desplazamientos hasta Burgos capital.

El trayecto se realiza en ambulancia, saliendo a primeras horas de la mañana y regresando, en el mejor de los casos, pasado el mediodía tras someterse a una sesión de apenas unos minutos.

Además, y por la saturación del servicio de radioterapia en el centro de referencia en Burgos, se han trasladado pacientes a Logroño a recibir dicho tratamiento ante la imposibilidad de ser tratados en un centro de referencia del mismo Sacyl.

Según los últimos datos han sido 543 pacientes los que han tenido que recibir este tipo de tratamiento en los últimos 4 años.

Actualmente en el Complejo Hospitalario de Soria se están realizando obras de reforma. El presidente de la Junta de Castilla y León, Sr. Herrera, pronunció en su discurso de investidura de la actual legislatura el dedicar, al menos, 800 millones de euros adicionales para la sanidad pública. Un esfuerzo financiero que permitiría, según el presidente, culminar y actualizar el Plan de Infraestructuras Sanitarias, poniendo en marcha veintiuna nuevas prestaciones y servicios dirigidos especialmente a la infancia y a las personas mayores, así como a un mejor tratamiento de las enfermedades cancerosas y otras patologías crónicas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la instalación del equipo necesario en el Complejo Hospitalario de Soria para que los enfermos que actualmente tienen que desplazarse para ser tratados de radioterapia puedan ser tratados en Soria”

Valladolid a 09 de octubre de 2009

LOS PROCURADORES

*Fco. Javier Muñoz Expósito*  
*Mónica Lafuente Ureta*

LA PORTAVOZ

*Ana María Redondo García*

**P.N.L. 1012-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Victorina Alonso Fernández, Elena Pérez Martínez y Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

#### ANTECEDENTES

El Ministerio de Sanidad y Consumo es competente en legislación sobre productos farmacéuticos, evaluación, autorización y registro de medicamentos y en la decisión sobre la financiación pública y fijación del precio de los medicamentos y productos sanitarios.

Los medicamentos constituyen una de las prestaciones del Sistema Nacional de Salud.

La gestión de esta prestación está transferida a las Comunidades Autónomas. A Castilla y León desde el año 2002.

La receta médica es el documento normalizado por el cual los facultativos médicos legalmente capacitados prescriben la medicación al paciente para su dispensación por las farmacias.

La receta médica electrónica es un procedimiento tecnológico que permite desarrollar las funciones profesionales sobre las que se produce la prescripción de medicamentos de manera automatizada, de forma que los órdenes de tratamiento se almacenan en un repositorio de datos al cual se accede desde el punto de dispensación para su entrega al paciente.

Si bien son diferentes las aplicaciones que soportan las experiencias existentes en receta electrónica en las CCAA, todas ellas presentan características comunes en cuanto a las funcionalidades que ofrecen:

- El paciente se identifica con su tarjeta sanitaria y el médico se identifica y acredita electrónicamente.
- La prescripción se realiza contra un Nomenclátor (el oficial del SNS o una adaptación del mismo)• La prescripción médica se registra automáticamente en la historia clínica electrónica del paciente• Las recetas se generan de forma electrónica, y se validan automáticamente con la firma electrónica del facultativo, almacenándose en una Base de Datos de prescripción.
- El médico imprime el volante de instrucciones del paciente, en soporte papel.
- La oficina de farmacia realiza la identificación automática del paciente y sus datos a través de la tarjeta sanitaria, y accede a una o varias prescripciones pendientes de dispensar.
- Se registra automáticamente la dispensación de la oficina de farmacia a través de la firma electrónica del farmacéutico, así como las sustituciones, si fueran realizadas.

La receta electrónica, es pues un sistema que emplea las nuevas tecnologías y que simplifica la prescripción y dispensación de fármacos, y ya está implantada en tres Comunidades de nuestro país Andalucía y Baleares y Extremadura.

Un sistema de prescripción, que además de simplificar el acceso a la prestación y mejorar la información del paciente respecto a sus tratamientos, reduce la carga burocrática de los profesionales Sanitarios. En el caso de los tratamientos largos, el paciente recibe una hoja que indica la medicación, dosis y frecuencia y será él mismo quien vaya a la farmacia para adquirir los medicamentos sin necesidad de pasar por la consulta para recoger la receta.

Por lo expuesto:se presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha la receta electrónica en nuestra Comunidad Autónoma en el plazo de 6 meses”.

Valladolid a 13 de octubre de 2009

LOS PROCURADORES

*Victorina Alonso Fernández,  
Elena Pérez Martínez,  
Fernando Rodero García*

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo García*

**P.N.L. 1013-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Angela Marqués Sánchez, Alfredo Villaverde Gutierrez y Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras

#### ANTECEDENTES

El Camino de Santiago atraviesa la comarca del Bierzo en un trayecto de más de 70 kilómetros, buscando la salida de Castilla y León hacia tierras gallegas. Se entra en la comarca berciana por la cruz de Ferro y se abandona por O Cebreiro.

En la zona del Bierzo Oeste, el trazado del Camino se ha visto invadido y absorbido por los distintos viales que a lo largo de los años se han ido diseñando para vencer la barrera natural montañosa que separa Galicia de la Meseta.

El mantenimiento de estos viales es prácticamente inexistente lo que provoca socavones y baches que dificultan un tránsito seguro para los vehículos que utilizan estas carreteras.

Especialmente preocupante en temas de seguridad, es la situación en que se encuentran los numerosos peatones que transitan por estas vías. Y es que al coincidir los viales con las últimas etapas del Camino de Santiago en tierras de Castilla y León, el número de peatones es realmente alto. Peatones que son principalmente peregrinos pero no podemos, tampoco olvidar a los habitantes de pueblos como Ambasmestas, Herrerías o La Portela, personas en su mayoría de avanzada edad. La ausencia de arcenes hace realmente peligroso compaginar el tráfico rodado con la presencia de peatones debido también a la estrechez de los viales.

En 2010 se celebra el segundo Año Santo del SXXI, por lo que se prevee una importante afluencia de peregrinos

nos que agravará los problemas de seguridad que se denuncian en estos antecedentes.

La Junta de Castilla y León en el ámbito de sus competencias, debe hacer los esfuerzos necesarios para que las infraestructuras estén a la altura de las circunstancias de este acontecimiento que tiene una indudable repercusión fuera de nuestras fronteras autonómicas y nacionales; por lo que es una obligación ineludible velar por la seguridad de los miles de peregrinos y dar la mejor imagen posible de nuestro entorno para asegurar que estos viajeros vuelvan a nuestra tierra para seguir descubriéndola y disfrutándola.

Por lo expuesto anteriormente se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias en la carretera de Ambasmestas hasta el cruce de Laballós para garantizar la seguridad del elevado número de peatones que transitan por esta vía ya que su trazado coincide con el Camino de Santiago”

Valladolid, 13 de octubre de 2009

LOS PROCURADORES

Angela Marqués Sánchez,  
Alfredo Villaverde Gutierrez  
Inmaculada Larrauri Rueda

LA PORTAVOZ

Ana Redondo García

**P.N.L. 1014-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Angela Marqués Sánchez, M<sup>a</sup> Luz Martínez Seijo, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación

#### ANTECEDENTES

La Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación, establece en su Preámbulo los principios fundamentales de la ley que pasan por la exigencia de proporcionar una educación de calidad para todos y en todos los niveles, por una necesidad de que todos los miembros de la comunidad educativa colaboren en la búsqueda de la calidad y la equidad y finalmente se establece un compromiso con los objetivos educativos de la Unión Europea para buscar la convergencia de los distintos sistemas educativos.

El legislador ha querido, ya en el preámbulo, poner en el énfasis en que “una de las consecuencias más rele-

vantes del principio del esfuerzo compartido consiste en la necesidad de llevar a cabo una escolarización equitativa del alumnado” y recuerda que deben participar en igualdad de condiciones en esta escolarización equitativa los centros públicos y los privados concertados, argumentando que “se trata, en última instancia, de que todos los centros, tanto los de titularidad pública como los privados concertados, asuman su compromiso social con la educación y realicen una escolarización sin exclusiones, acentuando así el carácter complementario de ambas redes escolares”.

En el articulado de la ley podemos ver numerosas referencias a la equidad, al trato no discriminatorio y de forma singular el artículo 87 que habla del equilibrio en la admisión de alumnos, establece en el punto 1. que “con el fin de asegurar la calidad educativa para todos, la cohesión social y la igualdad de oportunidades, las Administraciones garantizarán una adecuada y equilibrada escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Para ello, establecerán la proporción de alumnos de estas características que deban ser escolarizados en cada uno de los centros públicos y privados concertados y garantizarán los recursos personales y económicos necesarios a los centros para ofrecer dicho apoyo.”

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León establece por su parte, en el artículo 73, que “corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades de acuerdo con lo dispuesto en la normativa estatal” y en cumplimiento de las competencias que le son propias, la Junta de Castilla y León ha regulado la admisión y matriculación del alumnado en los centros educativos de la Comunidad Autónoma haciendo referencia siempre al equilibrio en la distribución del alumnado con necesidades educativas específicas.

A pesar de esta normativa, tanto estatal como autonómica, lo cierto es que la realidad nos dice que en la mayoría de casos, los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales son matriculados en centros públicos. Esto es singularmente llamativo en la ciudad de Ponferrada, donde en un espacio reducido, en un mismo barrio, hay cuatro centros de Educación Primaria, dos públicos y dos privados concertados, donde se visualiza perfectamente como, en la práctica, se vulnera de forma sistemática los criterios y normas de escolarización que deben garantizar una distribución equilibrada del alumnado con necesidades educativas especiales entre todos los colegios sostenidos con fondos públicos, ya sean públicos o privados concertados.

Por todo lo expuesto anteriormente se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Tomar las medidas oportunas para garantizar, entre los centros sostenidos con fondos públicos del municipio de Ponferrada, una distribución equilibrada del alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad física, motórica o sensorial o a situaciones sociales o culturales desfavorecidas

2.- La administración educativa garantizará los recursos personales y económicos necesarios a los centros públicos y a los privados concertados para ofrecer los apoyos necesarios en función del alumnado matriculado con necesidades educativas especiales.

Valladolid, 13 de octubre de 2009

LAS PROCURADORAS

*Angela Marqués Sánchez*

*M<sup>a</sup> Luz Martínez Seijo,*

LA PORTAVOZ

*Ana Redondo García*

### **P.N.L. 1015-I**

#### **A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

Victorina Alonso Fernández, y Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

#### **ANTECEDENTES**

Históricamente conocida como psicosis maniaco-depresiva, la enfermedad llamada trastorno bipolar, consiste en la alternancia a lo largo de la vida de fases de depresión, periodos de manía y episodios de completa normalidad que pueden durar incluso años.

El hecho de que haya periodos de estabilidad y que en muchas ocasiones las fases de manía no sean especialmente patológicas, puede contribuir a retrasar el diagnóstico.

La forma clásica de la enfermedad, alterna periodos de fuerte manía con los de depresión y se denomina trastorno bipolar tipo I. Durante la manía suelen requerir hospitalización El tipo II se caracteriza por episodios de manía menos acusados que los del tipo I. Habitualmente no requieren ingreso hospitalario e incluso en muchas ocasiones pasan desapercibidas.

Los datos de casos de trastorno bipolar son relativamente uniformes en los países del mundo occidental y rondan los 0,5-1,5% para el trastorno bipolar tipo I y en torno al 0,5% para el tipo II. No obstante, no existen estudios epidemiológicos que garanticen la fiabilidad de estas cifras.

A lo largo de la historia existen múltiples referencias a la melancolía, equivalente a lo que hoy llamamos depresión, y a la manía, entendida como un estado de agitación y delirio. Hipócrates, Galeno y Areteo de Capadocia, ya consideraban la manía y la melancolía como trastornos interrelacionados.

Jean Pierre Falret acuñó en 1854 el término 'folie circulaire' o 'locura circular', que describió como una sucesión de estados maniacos y melancólicos con intervalos lúcidos. A principios del siglo XX, en 1921, el reconocido psiquiatra alemán Emil Kraepelin publicó 'Manic-Depressive Insanity and Paranoia', un trabajo revolucionario por entonces en el que propuso como entidad diferenciada el trastorno bipolar. Dentro de las psicosis maniaco-depresivas, señaló su carácter episódico, así como, la historia familiar del trastorno.

En 1980, el término de trastorno maníaco-depresivo fue reemplazado por el de trastorno bipolar,

Al igual que las alteraciones bioquímicas, la genética influye en la tendencia a padecer esta enfermedad Las últimas investigaciones indican que han de confluir varios genes, aún no identificados.

Aun así, es necesario que se combine con una serie de factores ambientales para que se desencadene el trastorno, como el consumo de drogas o el estrés.

Durante las fases de manía los pacientes se sienten exultantes y plétóricos, rebosantes de energía, capaces de hacer cualquier cosa. Durante el episodio desarrollan una actividad inusual por el día y disminuye su necesidad de dormir; sobrevaloran sus capacidades, son muy sociales, su impaciencia y euforia les conduce a irritarse con suma facilidad y los aires de grandeza pueden llevarles a perder la noción de la realidad y a embaucarse en planes irrealizables.

Por el contrario, durante los periodos de depresión el paciente no presenta interés por nada, está cansado y cualquier tarea sencilla le supone un gran esfuerzo. Presenta ansiedad, baja autoestima, tristeza, trastornos de sueño, falta de concentración e incluso deseo de morir.

No existe ninguna prueba diagnóstica basada en evidencias físicas, Los criterios que se utilizan para confirmar el diagnóstico vienen recogidos en la clasificación DSM-IV y el CIE 10

Una de las causas más frecuentes de muerte entre los enfermos bipolares sin tratar, es el suicidio que puede llegar a afectar al 9-15% de los enfermos..

La psicoterapia es imprescindible como complemento al tratamiento farmacológico. El paciente aprende a distinguir los síntomas que anuncian una nueva crisis y a aceptar mejor una enfermedad que puede en algunos casos ser muy invalidante.

En nuestra Comunidad, existe una Asociación Castellano y Leonesa de Afectados por el Trastorno Bipolar

(TRABICALE) con Sede en León que nació en el año 2005 con el objetivo de promover la agrupación de personas con trastorno bipolar, así como de sus familiares y amigos, para escuchar, informar, atender sus necesidades e impulsar iniciativas., la entidad trabaja con dos psicólogas, cuenta con la colaboración del Centro de Psicología Conductual y un psiquiatra y ha solicitado de forma reiterada a las Instituciones Sanitarias de Castilla y León, que se impliquen en el estudio de esta patología y pongan en marcha los mecanismos necesarios para que estos pacientes tengan una mejor calidad de vida.

Por todo lo expuesto: se presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a

1.- Realizar un estudio Epidemiológico para conocer la incidencia y prevalencia del trastorno bipolar en Castilla y León

2.- Poner en marcha una Unidad de Trastorno bipolar en uno de los Hospitales Públicos del Sacyl en el plazo de 1 año.

3.- Colaborar con la Asociación de Afectados por el Trastorno bipolar (Trabical), mediante convenios bianuales, para que pueda seguir trabajando en la información y apoyo de los pacientes de trastorno bipolar y sus familias

4.- Promover la investigación sobre el diagnóstico, y tratamiento del trastorno bipolar.

Valladolid a 13 de octubre de 2009

LOS PROCURADORES

*Victorina Alonso Fernández,  
Fernando Rodero García*

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo García*

**P.N.L. 1016-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González, Alfredo Villaverde Gutierrez, José Miguel Sánchez Estévez, Emilio Melero Marcos, Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda

#### ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León presta un servicio gratuito, destinado a jóvenes, con objeto de facilitar el arrendamiento de viviendas, para lo cual dispone de un programa conocido como “Bolsa de Viviendas para alquiler de jóvenes”

Este programa pretende facilitar el acceso de los jóvenes a la vivienda, prestándoles para ello servicios de información general y específica sobre las viviendas disponibles en el mercado, asesoramiento jurídico, y la posterior gestión de los contratos de arrendamiento.

La Junta de Castilla y León intermedia entre los propietarios y los demandantes de viviendas en sistema de arrendamiento, recepcionando y tramitando las solicitudes, negociando los precios con los propietarios, facilitando las visitas a las viviendas, gestionando y supervisando los contratos de arrendamiento y tramitando los seguros multiriesgos necesarios.

La Junta dispone de un determinado número de viviendas, incluidas en la Bolsa de Vivienda de alquiler para jóvenes, y disponibles para su arrendamiento en las provincias de Burgos, León, Valladolid y Salamanca.

En Burgos se dispone de 35 viviendas listas para su arrendamiento y actualizadas a fecha 3 de septiembre del año 2009

En León de 5 viviendas actualizadas a 5 de agosto del año 2009

En Valladolid de 81 viviendas actualizadas a 7 de octubre del año 2009

En Salamanca se dispone de 58 viviendas actualizadas a fecha 28 de agosto del año 2006

Mientras Burgos, León y Valladolid mantienen actualizadas a fechas recientes las viviendas disponibles, Salamanca hace más de 3 años que no han sido actualizadas.

Transcurridos 3 años sin actualizar la situación de las viviendas da lugar a que muchas de ellas puedan haber variado sustancialmente sus condiciones, tanto de disponibilidad para el arrendamiento, como de titularidad en la propiedad.

Por otro lado los precios ofertados han variado sustancialmente sus cuantías debido a las importantes modificaciones de precios de mercado y a las convulsiones a las que ha estado, y está sometido, el sector inmobiliario y de la construcción en estos 3 años.

En base a los antecedentes el Grupo Parlamentario Socialista se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Actualizar el listado de viviendas disponibles incluidas en la bolsa de alquiler de viviendas para jóvenes en la provincia de Salamanca.

2. Actualizar los precios ajustándolos al valor del mercado de las viviendas disponibles en la bolsa de alquiler de viviendas, para lo cual dispone de un programa conocido como “Bolsa de Viviendas para alquiler de jóvenes”

Este programa pretende facilitar el acceso de los jóvenes a la vivienda, prestándoles para ello servicios de información general y específica sobre las viviendas disponibles en el mercado, asesoramiento jurídico, y la posterior gestión de los contratos de arrendamiento.

quiler de viviendas para jóvenes en la provincia de Salamanca”

Valladolid a 13 de octubre de 2009

LOS PROCURADORES

*Ana M<sup>a</sup> Muñoz de la Peña,*  
*Emilio Melero*  
*José Miguel Sánchez,*  
*Rosario Gómez del Pulgar*  
*Alfredo Villaverde Gutierrez*

LA PORTAVOZ

*Ana Redondo García*

### P.N.L. 1017-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González, Alfredo Villaverde Gutierrez, José Miguel Sánchez Estévez, Emilio Melero Marcos, Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda

#### ANTECEDENTES

Sin duda el sector que se ha resentido más por la crisis ha sido el de la vivienda, Castilla y León ha visto aumentado el parque de viviendas terminadas libres durante el año 2008 en un 2,1% respecto al año 2007, sin embargo respecto a las viviendas protegidas supuso una reducción del 20,7%, lo que evidencia que resulta insuficiente la oferta de viviendas promoción pública.

En el mercado existe un gran número de viviendas libres a disposición, a pesar de lo cual los precios continúan siendo altos, lo que dificulta el acceso a la vivienda, especialmente a los colectivos con menores ingresos y niveles de renta.

El 60% de la población de Castilla y León se concentra en las ciudades, especialmente capitales de provincia y sus periferias que albergan una cuarta parte de la población.

Frente a la consolidación poblacional periférica de León, Salamanca y Valladolid, durante el año 2008 se ha producido un crecimiento importante en el área de influencia de Soria, 7,5%, Burgos 5,8%, Segovia 5,6%, Palencia 4,7%, Zamora 3,7% y Ávila 2,9%, así como es destacable el aumento de Miranda de Ebro 4,9% y Aranda de Duero 2,5%

El precio de la vivienda se mantiene elevado, y por otra parte, es aún insuficiente la oferta de promoción pú-

blica (a pesar del incremento producido en este año), factores que, entre otros, dificultan el acceso a la vivienda, sobretodo en los colectivos con menores ingresos y niveles de renta.

El acceso a una vivienda en propiedad supone un esfuerzo económico al que no todos los ciudadanos pueden optar, por lo que la vía del arrendamiento es una posibilidad cada vez más necesaria, especialmente entre los jóvenes que sin duda son el sector que presenta mayores dificultades de acceso.

El Plan Director de Vivienda y Suelo de Castilla y León (2002-2009), regula los instrumentos y actuaciones de apoyo a la vivienda en la comunidad, estableciendo una líneas de ayudas y los colectivos a los que deben dirigirse, por tener especiales dificultades de acceso a la vivienda.

Entre las medidas contempladas se encuentran las ayudas para la promoción, adquisición y arrendamiento protegido de vivienda joven, que en el año 2008 se han incrementado en el caso de arrendamientos de manera considerable.

Esta ayuda busca potenciar el mercado del alquiler favoreciendo a familias monoparentales y numerosas, a jóvenes y a personas con especiales dificultades como víctimas de violencia de género o de terrorismos, a emigrantes retornados y personas con algún tipo de discapacidad.

Con objeto de facilitar la búsqueda de vivienda en arrendamiento a los jóvenes por un lado y garantizar la puesta en el mercado de viviendas de alquiler por otro, la Junta puso en marcha el programa “Bolsa de Viviendas para alquiler de jóvenes” concebido como un servicio público gratuito, con objeto de facilitar el arrendamiento de viviendas.

La Junta de Castilla y León presta servicios de información general y específica sobre las viviendas disponibles en el mercado, asesoramiento jurídico, y la posterior gestión de los contratos de arrendamiento.

Esto supone la intermediación entre los propietarios y los demandantes de viviendas en sistema de arrendamiento, recepcionando y tramitando las solicitudes, negociando los precios con los propietarios, facilitando las visitas a las viviendas, gestionando y supervisando los contratos de arrendamiento y tramitando los seguros multiriesgo necesarios.

Al mismo tiempo, la Junta de Castilla y León dispone de un programa dirigido a facilitar la puesta en el mercado de alquiler de viviendas vacías.

En definitiva, se trata de orientar la vivienda libre al mercado de alquiler.

La Bolsa de Vivienda de Alquiler para Jóvenes dispone para su arrendamiento de una sede de viviendas en las provincias de Burgos, León, Valladolid y Salamanca, sin embargo el resto de las provincias de Castilla y León no disponen del servicio.

En base a los antecedentes el Grupo Parlamentario Socialista se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover las actuaciones precisas para que las provincias de Ávila, Palencia, Segovia, Soria y Zamora puedan disponer del servicio de Bolsa de Alquiler de viviendas para jóvenes”

Valladolid a 13 de octubre de 2009

LOS PROCURADORES

*Ana M<sup>a</sup> Muñoz de la Peña,*

*Emilio Melero*

*José Miguel Sánchez,*

*Rosario Gómez del Pulgar*

*Alfredo Villaverde Gutierrez*

LA PORTAVOZ

*Ana Redondo García*

**P.N.L. 1018-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, José Ignacio Martín Benito, Manuel Ramos Pascual, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente

#### ANTECEDENTES

Los técnicos del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora en la visita efectuada a Manganeses de la Polvorosa (Zamora) para elegir el futuro emplazamiento de la depuradora de aguas residuales de la localidad, decidieron que se ubicaría en la parcela 5824, del polígono 1, ocupando una extensión de 3.740 m<sup>2</sup>. Esta decisión fue comunicada al ayuntamiento en oficio de fecha 29 de junio 2007.

El ayuntamiento celebró una sesión extraordinaria el 6 de agosto de 2007 con este único punto del orden del día y acordó solicitar, con carácter previo a la aceptación de la ubicación, información a la Consejería de Medio Ambiente sobre los costes de instalación y mantenimiento de la depuradora, la administración que sería responsable del mantenimiento una vez finalizada la obra y preguntando sobre la posibilidad y viabilidad de ejecutar el proyecto con el resto de municipios del valle para ahorrar costes de mantenimiento de la instalación.

La Dirección General de Infraestructuras Ambientales de la Consejería contestó rápidamente comunicando:

1.- Que la administración autonómica es competente en la financiación y construcción de la infraestructura y el ayuntamiento es el competente en el tratamiento de las aguas residuales.

2.- Que los costes de mantenimiento y explotación pueden situarse en torno a los 0,35 €/m<sup>3</sup>.

3.- Que la empresa adjudicataria corre con todos los gastos de la puesta a punto excepto la factura de electricidad que dependerá del ayuntamiento desde el primer día.

4.- Que el proyecto contratado sólo aborda el tratamiento de aguas residuales de Manganeses de la Polvorosa pero que la infraestructura proyectada podría en el futuro incorporar otros vertidos.

Desde el PSOE de Zamora hemos propuesto en distintas ocasiones la conveniencia de aprovechar las infraestructuras de depuración que se vayan a realizar para resolver los problemas de depuración de los municipios que viertan sus aguas al mismo río para ahorrar costes y repartir los gastos de mantenimiento de estas infraestructuras, allí donde sea posible y técnicamente viable..

El caso de la EDAR de Manganeses de la Polvorosa es un caso claro de estas características porque puede realizarse un colector que dirija las aguas sucias de los municipios de Alcubilla de Nogales, Arrabalde, Villaferrueña, Santa María de la Vega y Morales del Rey hasta la depuradora de Manganeses, garantizando que se depuran las aguas de todo el Valle del Río Eria con un reducido aumento del coste que ahorraría la construcción de dos depuradoras y garantizaría un incremento del recibo del agua asumible entre los 6 pueblos que compartirían los gastos de mantenimiento de esta infraestructura de depuración.

Esta alternativa ha sido propuesta también, en diferentes ocasiones, por la Asociación Encuentro Eria-Orbigo como infraestructura medioambiental necesaria para frenar el deterioro medioambiental de la ribera del Eria.

Por todas estas razones, el Grupo Parlamentario Socialista realiza la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Modificar el proyecto de la EDAR de Manganeses de la Polvorosa incluyendo en el mismo un colector que dirija las aguas sucias de los municipios de Alcubilla de Nogales, Arrabalde, Villaferrueña, Santa María de la Vega y Morales del Rey hasta la depuradora de Manganeses.

2.- Comprometerse a sacar a licitación la redacción del nuevo proyecto en el plazo más breve posible y sacar

a licitación las obras de la depuradora y el colector a lo largo de la anualidad de 2010.

Valladolid a 13 de octubre de 2009

LOS PROCURADORES

*Manuel Fuentes,*  
*José Ignacio Martín,*  
*Manuel Ramos Pascual,*

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo garcía*

### III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

#### Acuerdos

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2009, ha conocido los Acuerdos de la Junta de Castilla y León, que a continuación se insertan, por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlos a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2009.

LA SECRETARÍA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### ACUERDO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
02/07/2009	2010	10.03.334A01.63100.2	79,35 %

Para realizar por la Consejería de CULTURA Y TURISMO, la dirección de obras de reestructuración parcial

del Centro de Creación e Innovación Artística, en el complejo benéfico asistencial de Fuentes Blancas (Burgos).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
02/07/2009	2010	10.03.334A01.63100.2	80,68 %

Para realizar por la Consejería de CULTURA Y TURISMO, la dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras de reestructuración parcial del Centro de Creación e Innovación Artística, en el complejo benéfico asistencial de Fuentes Blancas (Burgos).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
02/07/2009	2010	10.02.337A01.62100.2	100,08 %

Para realizar por la Consejería de CULTURA Y TURISMO, la dirección de las obras del Centro de recepción de visitantes en el Espacio Cultural de la Sierra de Atapuerca, en Ibeas de Juarros (Burgos).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
02/07/2009	2010	10.02.337A01.62100.2	100,36 %

Para realizar por la Consejería de CULTURA Y TURISMO, la dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras del Centro de recepción de visitantes en el Espacio Cultural de la Sierra de Atapuerca, en Atapuerca (Burgos).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
02/07/2009	2010	10.02.337A01.62100.2	100,78 %

Para realizar por la Consejería de CULTURA Y TURISMO, la dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras del Centro de recepción de visitantes en el Espacio Cultural de la Sierra de Atapuerca, en Ibeas de Juarros (Burgos).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
02/07/2009	2010	10.02.337A01.62100.2	100,78 %

Para realizar por la Consejería de CULTURA Y TURISMO, la dirección de las obras del Centro de recepción de visitantes en el Espacio Cultural de la Sierra de Atapuerca, en Atapuerca (Burgos).

Valladolid, a 2 de octubre de 2009.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

*José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ.*

## ACUERDO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
23/07/2009	2011	04.03.453A01.76072	66,91 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO, la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Pancorbo (Burgos), para el acondicionamiento de la antigua travesía de la N-I y dotarla de las características adecuadas a su carácter de vía urbana.

Valladolid, a 2 de octubre de 2009.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

*José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ.*

## ACUERDO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
30/07/2009	2010	06.02.452A01.60101.3	72,26 %

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, el reajuste de anualidades del contrato "Fabero y Vega de Espinareda. Emisario y E.D.A.R. Modificado I".

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
30/07/2009	2010	06.02.452A01.64001.0	107,70 %

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, el reajuste de anualidades del contrato "Redacción del Plan Director de Infraestructuras Hidráulicas Urbanas de Castilla y León. Asistencia Técnica 09-CL-178/AT".

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
30/07/2009	2010	06.03.456A01.78023.0	150,32 %

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, la concesión de una subvención a la Fundación Ge-

neral de la Universidad de Valladolid para financiar un programa de becas.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
30/07/2009	2010	06.02.452A01.60101	73,08 %

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, la formalización del Convenio específico de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León y los Ayuntamientos de Frómista, Población de Campos, Revenga de Campos, Santoyo, Támara de Campos, Villarmentero de Campos y Villavieco para la ejecución de la obra "21-PA-268. Frómista. Abastecimiento mancomunado". (Palencia).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
30/07/2009	2010	06.04.456B01.78017.0	125,00 %
	2011	06.04.456B01.78017.0	99,92 %

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, la concesión de una subvención a la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León para el desarrollo de acciones coordinadas dirigidas a la aplicación de la Ley del Ruido de Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
30/07/2009	2010	06.02.456B01.76083.9	102,75 %

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, la modificación de la subvención directa concedida por Acuerdo de 20 de diciembre de 2007, al Ayuntamiento de Zamora: ampliación del plazo de justificación.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
30/07/2009	2010	06.02.452A01.60101	72,22 %

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, las siguientes actuaciones:

- Villalmanzo. Emisario y EDAR de Lerma. Dirección de obra.
- Tubilla del Lago. Emisario y EDAR. Redacción de proyecto.
- Huerta del Rey. Redacción de proyecto.
- Gumiel de Izán. Redacción de proyecto.
- Fresno Alhóndiga. Conducción y Depósito. Dirección de obra.
- Martinamor. Abastecimiento comarcal. 3ª fase. Dirección de obra.

- Viana de Cega. Actualización del Proyecto de Emisario EDAR. Dirección de obra.
- Rueda. Redacción del proyecto de emisario EDAR.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
30/07/2009	2010	06.04.456B01.78017.0	116,67 %
	2011	06.04.456B01.78017.0	91,58 %

Para realizar por la Consejería de MEDIO AMBIENTE, la concesión de una subvención a las Organizaciones Sociales: CECAL, U.G.T., CC.OO., y Cámaras de Comercio e Industria de Castilla y León, para actuaciones coordinadas para la consecución y mejora de la calidad ambiental.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
30/07/2009	2010	09.21.231B05.62100.3	231,90 %
	2011	09.21.231B05.62100.3	595,25 %
	2012	09.21.231B05.62100.3	128,37 %

Para realizar por la Consejería de FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, la dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud de la construcción de un nuevo centro de menores, ubicado en el centro "Suero de Quiñones" de León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
30/07/2009	2010	97.03/322A04/64900/0	98,29 %

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la celebración del contrato administrativo especial del servicio de desarrollo de la prestación del programa Centros Abiertos, de conciliación de la vida familiar, escolar y laboral, durante el curso 2009/2010.

Valladolid, a 2 de octubre de 2009.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

*José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ.*

#### ACUERDO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
20/08/2009	2010	09.21.231B04.63100.7	70,54 %

Para realizar por la Consejería de FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, la obra de reforma de la residencia de personas mayores "Los Royales" de Soria, reforma y ampliación del servicio de estancias diurnas y creación de un servicio de respiro familiar.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
20/08/2009	2010	09.21.231B01.64500.0	73,13 %

Para realizar por la Consejería de FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, la aplicación informática para la gestión de la atención temprana para la prevención de la dependencia en Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
20/08/2009	2010	09.21.231B01.64500.0	79,13 %

Para realizar por la Consejería de FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, la aplicación informática para la gestión de las ayudas individuales en Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
20/08/2009	2010	09.21.231B01.64500.0	91,26 %

Para realizar por la Consejería de FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, la creación del módulo regulador para el acceso a las plazas en centros residenciales.

Valladolid, a 2 de octubre de 2009.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

*José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ.*

#### ACUERDO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
27/08/2009	2011	11.01.921A05.18600	87,68 %

Para realizar por la Consejería de ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, la celebración del contrato para

el desarrollo de las actividades propias de los servicios de prevención de riesgos laborales para la Administración de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
27/08/2009	2010	04.02.261A02.76056.4	86,41 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO, la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga (Palencia), para las actuaciones de sustitución de la cubierta y reforma del antiguo Ferial.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
27/08/2009	2010	04.02.261A02.76056.4	87,33 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO, la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Barriuelo de Santullán (Palencia), para la restauración de las barriadas mineras.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
27/08/2009	2010	04.02.261A02.76056	88,65 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO, la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Villablino (León), para la mejora del entorno urbano minero.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
27/08/2009	2010	04.02.261A02.76056	96,61 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO, la concesión de una subvención al Ayuntamiento de La Pola de Gordón (León), para la rehabilitación de localidades mineras.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
27/08/2009	2010	04.02.261A02.76056	99,12 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO, la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Sabero (León), para adecuación y mejora de las barriadas mineras, 1ª fase, e infraestructuras urbanas, 2ª fase.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
27/08/2009	2010	07.02.322A02.46052.5	70,15 %

Para realizar por la Consejería de EDUCACION, la concesión de una subvención a la Diputación Provincial de Salamanca para la colaboración del sostenimiento de

la actividad del Instituto de Educación Secundaria "Diputación Provincial"

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
27/08/2009	2010	07.03.322A04.47027/0	-

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la concesión de una subvención a varias entidades sin ánimo de lucro: Federación Castellano Leonesa de Asociaciones Pro Deficientes Mentales, Federación de Autismo de Castilla y León y Federación Síndrome de Down de Castilla y León, para colaborar en la financiación de la prestación del servicio de comedor escolar en los centros de educación especial.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
27/08/2009	2010	07.03.322A04.47027/0	-

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la concesión de una subvención a varias entidades sin ánimo de lucro: Federación de Autismo de Castilla y León y Asociación Pro Deficientes Mentales de Valladolid (AS-PRONA), para colaborar en la financiación de la prestación del "Programa Respiro Escolar".

Valladolid, a 2 de octubre de 2009.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

*José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ.*

#### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

##### Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)

##### P.O. 405-I a P.O. 419-I

##### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de octubre de 2009, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 405-I a P.O. 419-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de octubre de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.O. 405-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Redondo García, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno:

## PREGUNTA:

- Sr. Herrera, ¿Qué gastos innecesarios o superfluos se han suprimido de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el 2010?

Valladolid 16 de octubre de 2009

LA PORTAVOZ

Fdo. *Ana María Redondo García*

**P.O. 406-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador integrados en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León y portavoz del mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su respuesta ORAL por el PRESIDENTE de la Junta de Castilla y León en el Pleno de las Cortes a celebrar el día 20 de octubre de 2009:

## ANTECEDENTES:

Hace aproximadamente un año que los dos partidos mayoritarios en la Comunidad Autónoma abogaron por la creación de un sistema financiero fuerte y competitivo en la Comunidad autónoma a través de un proceso de "integración" de las Cajas de Ahorros radicadas en Castilla y León.

Desde entonces se ha escrito mucho, se ha opinado mucho, pero se ha avanzado poco, al menos hasta las últimas semanas. Mientras, en otras comunidades autónomas de avanza con mayor celeridad en procesos de fusión de sus cajas.

Sin perjuicio de la debida cautela que debe de presidir las negociaciones entre los órganos de gobierno de las Cajas, la naturaleza jurídica de las mismas les otorga un indiscutible interés público y social, de ahí el protectorado público que ejerce la Junta de Castilla y León. Por ello, tanto los clientes o impositores como la sociedad en general tienen del derecho de conocer cuál es evolución general del proceso integrador.

## PREGUNTA:

¿Qué noticias tiene el Presidente de la Junta de Castilla y León sobre la situación actual del proceso de integración de las Cajas de Ahorro de Castilla y León?

En León, a 15 de octubre de 2.009.

**P.O. 407-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Emilio Melero Marcos, Procurador perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Cuál es la opinión de la Junta sobre el nivel de compromiso del Gobierno de España para con la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

Valladolid a 15 de octubre de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Emilio Melero Marcos*

**P.O. 408-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello, Procurador perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

## ANTECEDENTES

En mayo de este año se preguntó a la Junta de Castilla y León en esta misma Cámara por las previsiones para publicar el instrumento jurídico que vendría a sustituir la caducada Ley 9/2005 de 17 de junio por la que se estableció el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras durante el periodo 2004-2007. Se contestó que dicho documento con rango de Decreto estaría publicado en unos 15 días. Han pasado 4 meses, seguimos esperando, y nada sabemos al respecto.

## PREGUNTA:

¿Por qué no ha aprobado la Junta de Castilla y León el nuevo Programa de Actuación en las Comarcas Mineras?

Valladolid a 15 de octubre de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*

**P.O. 409-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Yolanda Vázquez Sánchez, Procuradora perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

**ANTECEDENTES**

La multinacional japonesa NISSAN acaba de presentar el cuarto Expediente de Regulación de Empleo de suspensión temporal de 75 días de duración para la totalidad de la plantilla de la factoría abulense, y para su aplicación hasta el 31 de marzo de 2010.

**PREGUNTA:**

¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo la Junta de Castilla y León en aras de mantener el empleo y la viabilidad de la empresa a partir de esa fecha?.

Valladolid a 15 de octubre de 2009

LA PROCURADORA

Fdo.: *Yolanda Vázquez Sánchez*

**P.O. 410-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

El presidente Herrera, respecto a los presupuestos de la Junta de Castilla y León para el próximo ejercicio 2010, ha anunciado recientemente que se tendrán que "despojar de gastos" que no sean necesarios e imprescindibles. Quiere esto decir que en las cuentas públicas hay gastos no necesarios, es decir "superfluos" y, por tanto, se puede prescindir de ellos.

**PREGUNTA:**

- ¿De qué gastos no necesarios ha prescindido la Consejería de Cultura y Turismo en lo que llevamos de año?

Valladolid a 15 de octubre de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Ignacio Martín Benito*

**P.O. 411-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Cuánto dinero ha gastado la Junta de Castilla y León en la compra de patrimonio histórico cultural en subastas privadas, desde el inicio de la presente legislatura hasta el día de la fecha?

Valladolid a 15 de octubre de 2009

LA PROCURADORA

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

**P.O. 412-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Francisco Javier Muñoz Expósito, Procurador perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

**ANTECEDENTES**

Los últimos datos ofrecidos por el Instituto Nacional de Estadística ofrecen un descenso muy significativo de viajeros extranjeros en distintas provincias de Castilla y León como Ávila, Burgos, Palencia o Soria. Sorprende además que en este último caso el descenso sea de casi 15 puntos por encima que la media de la Comunidad, teniendo en cuenta la celebración en la capital de Las Edades del Hombre.

**PREGUNTA:**

¿Porqué los datos de llegada de turistas están siendo tan negativos?

Valladolid a 15 de octubre de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Javier Muñoz Expósito*

**P.O. 413-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Ángela Marqués Sanchez, Procuradora perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

#### ANTECEDENTES

En el curso 2009 saltó a los medios de comunicación un caso de presunta estafa a 110 alumnos que cursaban los estudios, en la modalidad de educación a distancia, de los ciclos formativos de Grado Medio de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y de Farmacia.

La realidad es que la magnitud de la presunta estafa va más allá de esos 110 alumnos y no se limita a este curso pasado 2008/2009. Como no se limitan a este curso numerosas irregularidades en el funcionamiento del centro, tanto en la modalidad presencial como en la de educación a distancia; irregularidades que ya nadie discute a estas alturas que eran conocidas por la administración educativa y que han dañado gravemente los intereses del alumnado.

#### PREGUNTA

¿Cómo controla la Junta de Castilla y León el funcionamiento de los centros de Formación Profesional?

Valladolid a 15 de octubre de 2009

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ángela Marqués Sánchez*

**P.O. 414-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, Procuradores integrados en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León y portavoz del mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su respuesta ORAL por la Junta de Castilla y León en el Pleno de las Cortes a celebrar el día 20 de octubre de 2.009:

#### ANTECEDENTES:

El reglamento europeo que ha servido como referencia normativa a todo el sistema de ayudas al carbón expira a finales del año 2010. Es preciso renovarlo para asegurar la continuidad de las ayudas al sector del carbón más allá del año 2012. Sin embargo, parece que dicha continuidad no está ni mucho menos garantizada.

En una respuesta parlamentaria fechada el 27 agosto pasado, el Gobierno de la Nación reconoce que aún “hay menos Estados que apoyen la continuidad de las ayudas

públicas al sector” y “muchos menos los apoyan o admiten ayudas públicas al funcionamiento”.

La presidencia europea que le corresponde a España en la primera mitad del 2010, debe servir de revulsivo para impulsar la continuidad de las ayudas al sector del carbón.

#### PREGUNTA:

¿Qué valoración hace la Junta del escenario referido a la continuidad de las ayudas al carbón?

León a 15 de octubre 2009.

**P.O. 415-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, Procuradores integrados en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su respuesta ORAL por la Junta de Castilla y León en el Pleno de las Cortes a celebrar el día 5 de octubre de 2009:

#### ANTECEDENTES:

Faltan dos meses y medio para el inicio del “Año Santo” o “Xacobeo” 2010. Desde hace meses las Comunidades Autónomas por las que transcurre el Camino de Santiago han venido adoptando medidas de promoción, fomento y fuertes inversiones para garantizar el éxito del evento.

#### PREGUNTA:

¿Puede garantizar la Junta de Castilla y León que está preparada para que el “Año Santo” sea un éxito en lo que respecta a la Comunidad Autónoma?

En León, a 15 de octubre de 2.009

**P.O. 416-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA y HÉCTOR CASTRESANA DEL POZO, Procuradores integrados en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León y portavoz del mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su respuesta ORAL por la Junta de Castilla y León en el Pleno de las Cortes a celebrar el día 20 de octubre de 2.009:

## ANTECEDENTES:

En el Pleno celebrado por estas Cortes el pasado día 6 de octubre se aprobó, entre otras, una PNL presentada por este Grupo Parlamentario a fin de instar al Gobierno de la Nación a desestimar el actual trazado de la línea de alta tensión entre Sama y Velilla, y cualquier otro que suscite idéntico rechazo político y social.

La respuesta del Delegado del Gobierno en Asturias, Antonio Trevín, ha sido la de ningunear la resolución del parlamento autonómico. En concreto ha afirmado que «Red Eléctrica Española seguirá adelante con su proyecto de línea eléctrica entre Sama y Velilla» y que «sólo caben modificaciones para adaptarlo».

## PREGUNTA:

¿Qué valoración hace la Junta de la respuesta del Gobierno central, por boca de su Delegado en Asturias, respecto a la PNL aprobada por este Parlamento autonómico?

León a 15 de octubre 2009.

**P.O. 417-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Porqué ha eliminado la Junta de Castilla y León del proyecto de Presupuestos para el año 2010 de la Comunidad el anexo de la estrategia regional para la lucha contra la despoblación, contemplado en el proyecto de años anteriores, sin incorporar la anunciada agenda de la población?

Valladolid a 17 de octubre de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

**P.O. 418-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Oscar Sánchez Muñoz, Procurador perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Qué valoración hace la Junta sobre el proceso de elaboración de los Proyectos de Ley de integración de los inmigrantes y de la ciudadanía castellana y leonesa en el exterior?

Valladolid 17 de octubre de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Oscar Sánchez Muñoz*

**P.O. 419-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

El diversas respuestas dadas a preguntas escritas formuladas por tanto este Procurador como por otros pertenecientes al Grupo Socialista, referentes a contratos suscritos por la Junta de Castilla y León con empresas que aparecían en la investigación realizada contra la denominada "trama corrupta del PP", la Consejera de Hacienda contestó requiriendo los "datos de identificación de las personas jurídicas que permitan la exacta identificación de las empresas".

Al parecer, en el caso de las empresas que aparecen relacionadas en el caso Gürtel, el nombre de cada empresa que figuraba en las preguntas no es suficiente para su identificación por parte de la Junta. Si lo es por el contrario para los tribunales, que identifican a las mismas por su nombre.

Similar respuesta se produjo por parte de la Consejera cuando se solicitó la relación de pagos realizados a distintas empresas relacionadas con el caso Gürtel por otro Procurador.

## PREGUNTA:

¿Cuál es el motivo real para que la Consejera de Hacienda no de los datos relativos a contratos suscritos o pagos realizados con respecto a empresas presuntamente implicadas en el denominado "Caso Gürtel"?

Valladolid a 17 de octubre de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

### Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

#### P.O.C. 647-I a P.O.C 649-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2009, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 647-I a P.O.C. 649-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### P.O.C. 647-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Cantalejo Olmos, David Rubio Mayor y Manuel Fuentes López, Procuradores perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería

#### ANTECEDENTES

El alcalde de Cuéllar, manifestó en el Pleno de ese Aytº, el pasado 25 de Septiembre, que las obras que se han ejecutado en la Plaza de Toros de Cuellar, por un importe aproximado de 220.000€, han corrido a cargo de la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural de la Consejería de Agricultura y subrayó que estas no han tenido coste alguno para el municipio, señalando también que aún queda urbanizar el acceso.

Preguntas:

¿Qué criterios ha utilizado la Consejería de Agricultura para acometer el arreglo de la plaza de toros de Cuéllar?

¿Qué partida presupuestaria y que programa de la consejería han acogido esta inversión?

¿Qué organismo ha encargado el proyecto de ejecución de las obras y qué partidas contiene?

¿Cuál ha sido el procedimiento de adjudicación y qué empresa ha ejecutado las obras?

Valladolid, 7 de octubre de 2009

LOS PROCURADORES

*Octavio Cantalejo Olmos,*  
*David Rubio Mayor y*  
*Manuel Fuentes López*

#### P.O.C. 648-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Ana Mª Muñoz de la Peña, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Empleo:

El Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal ha publicado el informe anual: Mercado de Trabajo de las Mujeres. 2008.

En el citado documento se recogen datos referidos a nuestra Comunidad Autónoma.

#### PREGUNTA

¿Qué valoración ha efectuado la Junta de Castilla y León sobre los datos que aporta el informe citado sobre el Mercado de Trabajo de las Mujeres 2008, relativos a nuestra Comunidad Autónoma?

Valladolid, 7 de octubre de 2009

LOS PROCURADORES

*José Miguel Sánchez Estévez,*  
*Ana Mª Muñoz de la Peña,*

#### P.O.C. 649-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Cantalejo Olmos y David Rubio Mayor, Procuradores perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras

## ANTECEDENTES

Los problemas que causa el tráfico, sobre todo de vehículos pesados, que viene por la SG-342 a su paso por Cuellar no hacen sino aumentar y constituyen desde hace tiempo un peligro grave, como se ha explicado en la Comisión de Transportes e infraestructuras. La Junta de CyL ha anunciado en el Plan Regional de Carreteras una variante en Cuellar para solucionar este problema.

## PREGUNTAS:

¿Cuál es el trayecto por el que va a discurrir esta variante?

¿Qué programación tiene la Junta de CyL para el desarrollo de esta variante?

¿Recogerá esta variante anunciada el tráfico de la SG-342?

Valladolid a 13 de octubre de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Octavio Cantalejo Olmos y  
David Rubio Mayor*

**Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)**

**P.E. 3197-I a P.E. 3228-I**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2009, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3197-I a P.E. 3228-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 3197-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Manuel Ramos Pascual, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En la carretera autonómica 324, que comunica la 122 con Villalcampo - Moralina - Torregamones - Miranda do Douro, se han estado realizando determinadas obras. Se deduce que la finalidad de las mismas " Disponer de una vía de comunicación con un determinado nivel de calidad de servicio "

Actualmente, por razones desconocidas, las obras se han paralizado. En el tramo de Muelas - Villalcampo - Salto nos encontramos: laterales con acusados índices de peligrosidad, firme lamentable, señalización deficiente son, entre otros, elementos de perfil negativo que presenta actualmente. En las condiciones actuales: " **circu-  
lar por ella supone un peligro evidente** "

## PREGUNTA:

1º.- ¿Qué razones existen para que las obras no se estén realizando?

2º.- La parálisis actual es culpa del empresario, de la administración, de la falta de voluntad política, de la falta de recursos?

3º.- ¿Para cuándo se tiene previsto el reinicio de las obras? De qué tiempo disponemos para la finalización de las mismas?

Valladolid a 07 de octubre de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Ramos Pascual*

**P.E. 3198-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En su comparecencia ante la Comisión de Cultura el pasado 2 de octubre de 2009, la Consejera anunció 280 actuaciones con motivo del Año Santo Jacobeo 2010. Por ello se hace la siguiente pregunta.

## PREGUNTA

- Relación de cada una de las 280 actuaciones anunciadas con motivo del Año Jacobeo 2010, ¿qué actuacio-

nes se van a llevar a cabo con motivo del Año Santo, indicando municipio, provincia y presupuesto?

Valladolid a 07 de octubre de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Ignacio Martín Benito*

**P.E. 3199-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

A través del capítulo V del Decreto 56/2001, de 8 de marzo, por el que se aprueba el reglamento regulador del régimen de acceso a las plazas en los centros residenciales para personas mayores, dependientes de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y a las plazas concertadas en otros establecimientos, se establece la participación de los residentes en la financiación de las citadas plazas.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuáles ha sido las cuantías económicas que ha ingresado la Junta de Castilla y León en la provincia de Zamora en cada uno de los años 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 como consecuencia de las liquidaciones efectuadas por los residentes en aplicación del artículo 33.1.b del Decreto 56/2001?

Valladolid a 07 de octubre de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 3200-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

A través del capítulo V del Decreto 56/2001, de 8 de marzo, por el que se aprueba el reglamento regulador del régimen de acceso a las plazas en los centros residenciales para personas mayores, dependientes de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y a las plazas concertadas en otros establecimientos, se establece la participación de los residentes en la financiación de las citadas plazas.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuáles ha sido las cuantías económicas que ha ingresado la Junta de Castilla y León en la provincia de Valladolid en cada uno de los años 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 como consecuencia de las liquidaciones efectuadas por los residentes en aplicación del artículo 33.1.b del Decreto 56/2001?

Valladolid a 07 de octubre de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 3201-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

A través del capítulo V del Decreto 56/2001, de 8 de marzo, por el que se aprueba el reglamento regulador del régimen de acceso a las plazas en los centros residenciales para personas mayores, dependientes de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y a las plazas concertadas en otros establecimientos, se establece la participación de los residentes en la financiación de las citadas plazas.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuáles ha sido las cuantías económicas que ha ingresado la Junta de Castilla y León en la provincia de Soria en cada uno de los años 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 como consecuencia de las liquidaciones efectuadas por los residentes en aplicación del artículo 33.1.b del Decreto 56/2001?

Valladolid a 07 de octubre de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 3202-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Jorge Félix Alonso Díez , Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

A través del capítulo V del Decreto 56/.2001, de 8 de marzo, por el que se aprueba el reglamento regulador del régimen de acceso a las plazas en los centros residenciales para personas mayores, dependientes de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y a las plazas concertadas en otros establecimientos, se establece la participación de los residentes en la financiación de las citadas plazas.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuáles ha sido las cuantías económicas que ha ingresado la Junta de Castilla y León en la provincia de Segovia en cada uno de los años 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 como consecuencia de las liquidaciones efectuadas por los residentes en aplicación del artículo 33.1.b del Decreto 56/2001?

Valladolid a 07 de octubre de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 3203-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Jorge Félix Alonso Díez , Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

A través del capítulo V del Decreto 56/.2001, de 8 de marzo, por el que se aprueba el reglamento regulador del régimen de acceso a las plazas en los centros residenciales para personas mayores, dependientes de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y a las plazas concertadas en otros establecimientos, se establece la participación de los residentes en la financiación de las citadas plazas.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuáles ha sido las cuantías económicas que ha ingresado la Junta de Castilla y León en la provincia de Salamanca en cada uno de los años 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 como consecuencia de las liquidaciones efectuadas por los residentes en aplicación del artículo 33.1.b del Decreto 56/2001?

Valladolid a 07 de octubre de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 3204-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Jorge Félix Alonso Díez , Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

A través del capítulo V del Decreto 56/.2001, de 8 de marzo, por el que se aprueba el reglamento regulador del régimen de acceso a las plazas en los centros residenciales para personas mayores, dependientes de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y a las plazas concertadas en otros establecimientos, se establece la participación de los residentes en la financiación de las citadas plazas.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuáles ha sido las cuantías económicas que ha ingresado la Junta de Castilla y León en la provincia de Palencia en cada uno de los años 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 como consecuencia de las liquidaciones efectuadas por los residentes en aplicación del artículo 33.1.b del Decreto 56/2001?

Valladolid a 07 de octubre de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 3205-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Jorge Félix Alonso Díez , Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

A través del capítulo V del Decreto 56/.2001, de 8 de marzo, por el que se aprueba el reglamento regulador del régimen de acceso a las plazas en los centros residenciales para personas mayores, dependientes de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y a las plazas concertadas en otros establecimientos, se establece la participación de los residentes en la financiación de las citadas plazas.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuáles ha sido las cuantías económicas que ha ingresado la Junta de Castilla y León en la provincia de León en cada uno de los años 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 como consecuencia de las liquidaciones efectuadas por los residentes en aplicación del artículo 33.1.b del Decreto 56/2001?

Valladolid a 07 de octubre de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 3206-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez , Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

A través del capítulo V del Decreto 56/.2001, de 8 de marzo, por el que se aprueba el reglamento regulador del régimen de acceso a las plazas en los centros residenciales para personas mayores, dependientes de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y a las plazas concertadas en otros establecimientos, se establece la participación de los residentes en la financiación de las citadas plazas.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuáles ha sido las cuantías económicas que ha ingresado la Junta de Castilla y León en la provincia de Burgos en cada uno de los años 2004, 2005, 2006, 2007

y 2008 como consecuencia de las liquidaciones efectuadas por los residentes en aplicación del artículo 33.1.b del Decreto 56/2001?

Valladolid a 07 de octubre de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 3207-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez , Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

A través del capítulo V del Decreto 56/.2001, de 8 de marzo, por el que se aprueba el reglamento regulador del régimen de acceso a las plazas en los centros residenciales para personas mayores, dependientes de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y a las plazas concertadas en otros establecimientos, se establece la participación de los residentes en la financiación de las citadas plazas.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuáles ha sido las cuantías económicas que ha ingresado la Junta de Castilla y León en la provincia de Ávila en cada uno de los años 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 como consecuencia de las liquidaciones efectuadas por los residentes en aplicación del artículo 33.1.b del Decreto 56/2001?

Valladolid a 07 de octubre de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 3208-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez , Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En la contestación a la pregunta 2373 sobre los costes de la instalación de los sistemas informáticos en el edificio donde se está instalando la Consejería de Economía y Empleo que se encuentra ubicado en el municipio de Arroyo de la Encomienda, se me indicaba que no se había realizado hasta ese momento la instalación de ningún sistema informático.

En diversos medios de comunicación se ha informado de que el traslado al citado edificio se completará en el próximo mes de noviembre.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Qué empresa o empresas han realizado la instalación de los sistemas tecnológicos, entre ellos los informáticos, del edificio de la Consejería de Economía y Empleo en el municipio de Arroyo?

¿Cuál ha sido el procedimiento seguido para seleccionar a las empresas que han procedido a la instalación de los sistemas tecnológicos, entre ellos los informáticos, del edificio de la Consejería de Economía y Empleo en el municipio de Arroyo?

¿Cuál ha sido el coste de la instalación de los sistemas tecnológicos, entre ellos los informáticos, en el edificio donde se está instalando la Consejería de Economía y Empleo que se encuentra ubicado en el municipio de Arroyo de la Encomienda?

Valladolid a 07 de octubre de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 3209-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

El pasado mes de enero preguntaba a la Junta de Castilla y León sobre los costes de mantenimiento del edificio donde se está instalando la Consejería de Economía y Empleo que se encuentra ubicado en el municipio de Arroyo de la Encomienda. En el aquel momento se me contestó de que todavía no se conocía.

En diversos medios de comunicación se ha informado de que el traslado al citado edificio se completará en el próximo mes de noviembre.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. ¿Cuál ha sido el procedimiento seguido para seleccionar a cada una de las empresas que van a realizar los servicios de limpieza, vigilancia, y mantenimiento de las instalaciones?
2. ¿Cuál ha sido la empresa seleccionada para cada uno de los siguientes servicios: limpieza, vigilancia, y mantenimiento de las instalaciones?
3. ¿Cuál va ser el coste anual del servicio de limpieza?
4. ¿Cuál va ser el coste anual del servicio de vigilancia?
5. ¿Cuál va ser el coste anual del servicio de mantenimiento de las instalaciones?
6. ¿Cuál van a ser los costes anuales previstos de energía eléctrica?
7. ¿Cuál van a ser los costes anuales previstos de climatización?

Valladolid a 07 de octubre de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 3210-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Francisco Javier Muñoz Expósito y Victorina Alonso Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

El Complejo Hospitalario de Zamora ha instaurado un nuevo sistema de hostelería basado en la llamada "línea fría" que ha suscitado numerosas protestas de los usuarios, los sindicatos y el grupo socialista.

Se pregunta:

1º.- ¿Cuáles han sido los criterios técnicos que ha mostrado el Sacyl para elegir este nuevo sistema hostelero para el complejo sanitario?

2º.- ¿En qué estudios se ha basado el Sacyl para introducir este nuevo sistema?

3º.- ¿Se ha suprimido algún puesto de trabajo en las cocinas de dicho hospital?

4º.- ¿La antigua cocina del Hospital Virgen de la Concha, todavía en buenas condiciones, dónde se ha ubicado?

5º.- ¿Cuánto dinero se prevé ahorrar con este sistema de línea fría? ¿En cuánto tiempo?

6º.- ¿Tiene previsto la Junta introducirla en los nuevos hospitales que se están construyendo en nuestra Comunidad?

Valladolid a 08 de octubre de 2009

LOS PROCURADORES

*Manuel Fuentes López,  
Francisco Javier Muñoz Expósito  
Victorina Alonso Fernández*

#### P.E. 3211-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Inmaculada Larrauri Rueda, José Ignacio Martín Benito y Consuelo Villar Irazabal, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El próximo año 2010 tendrá lugar el Año Santo Jacobo 2010. Buena parte de los Caminos a Santiago atraviesan la Comunidad de Castilla y León. Por ello se hace la siguiente pregunta.

#### PREGUNTA

Convocatorias de subvenciones o programas de cooperación económica local que tiene previstas la la Junta de Castilla y León con motivo del próximo año santo en 2010, para promover la implicación de las Corporaciones Locales en la realización de inversiones para mejorar los entornos urbanos de los caminos y fomentar la realización de actividades con motivo del año santo, con expresión de la dotación económica, plazos de tramitación y ejecución y presupuesto de cada uno de los programas o convocatorias

Valladolid a 08 de octubre de 2009

LOS PROCURADORES

*Francisco Ramos Antón,  
Inmaculada Larrauri Rueda,  
José Ignacio Martín Benito  
Consuelo Villar Irazabal*

#### P.E. 3212-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Inmaculada Larrauri Rueda, José Ignacio Martín Benito y Consuelo Villar Irazabal, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El próximo año 2010 tendrá lugar el Año Santo Jacobo 2010. Buena parte de los Caminos a Santiago atraviesan la Comunidad de Castilla y León. Por ello se hace la siguiente pregunta.

#### PREGUNTA

Obras de Infraestructuras programadas por la Junta de Castilla y León en torno a los Caminos de Santiago a su paso por la Comunidad, con motivo del próximo año santo en 2010, con expresión de la naturaleza de cada obra, la localización de la misma, el presupuesto y el plazo de ejecución previstos.

Valladolid a 08 de octubre de 2009

LOS PROCURADORES

*Francisco Ramos Antón,  
Inmaculada Larrauri Rueda,  
José Ignacio Martín Benito  
Consuelo Villar Irazabal*

#### P.E. 3213-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Relación de obras de titularidad de la Junta de Castilla y León paralizadas en la provincia de Palencia como consecuencia de procesos concursales que hayan afectado a las empresas adjudicatarias, con expresión de la empresa, fecha de adjudicación definitiva, precio y plazo de ejecución de las mismas y fecha de paralización de las obras.

Valladolid a 08 de octubre de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

**P.E. 3214-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón , Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Estimación de puestos de trabajo afectados por la paralización de obras en la provincia de Palencia, como consecuencia de la paralización de obras por causa de las empresas adjudicatarias, mes a mes desde el comienzo del ejercicio.

Valladolid a 08 de octubre de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

**P.E. 3215-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón , Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León para garantizar la seguridad del tráfico en las obras de carreteras paralizadas en la provincia de Palencia por causa de las empresas adjudicatarias. Medidas adoptadas para garantizar la seguridad en otro tipo de obras paralizadas por la misma causa.

Valladolid a 08 de octubre de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

**P.E. 3216-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón , Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León para garantizar el reinicio lo más rápido posible de las obras de la Administración autonómica paralizadas por causa de las empresas adjudicatarias en la provincia de Palencia.

Valladolid a 08 de octubre de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

**P.E. 3217-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Maria Luz Martínez Seijo y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1º.- ¿Cuál es la relación de centros concertados que tienen matriculado alumnado con discapacidades en cada una de las provincias de Castilla y León?

2º.- ¿Cuántos alumnos con discapacidad están matriculados en cada uno de ellos?

3º.- ¿Con qué recursos humanos para apoyo cuenta cada uno de los centros concertados con alumnos discapacitados?

Valladolid a 07 de octubre de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Maria Luz Martínez Seijo,*  
*Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 3218-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta , Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Covalada (Soria) ha venido recibiendo ayudas para la renovación de infraestructuras de

saneamiento a cargo del fondo de cooperación local. En el presente año, no se le han concedido estas ayudas.

Se pregunta:

¿Cuál es la razón por las que este año 2009, se le han denegado las ayudas para la renovación de infraestructuras de saneamiento?

Valladolid a 07 de octubre de 2009

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

**P.E. 3219-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Maria Luz Martínez Seijo y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuántos alumnos con discapacidad reciben ayudas para transporte individual en cada una de las provincias de Castilla y León?

Valladolid a 07 de octubre de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Maria Luz Martínez Seijo,*  
*Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 3220-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Maria Luz Martínez Seijo y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuál es la relación de equipos de atención generales y específicos para atender a alumnos discapacitados en cada una de las provincias de Castilla y León?

Valladolid a 07 de octubre de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Maria Luz Martínez Seijo,*  
*Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 3221-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Maria Luz Martínez Seijo y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuántos alumnos con discapacidad están matriculados en centros públicos en cada una de las provincias de Castilla y León?

Valladolid a 07 de octubre de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Maria Luz Martínez Seijo,*  
*Jorge Félix Alonso Díez*

**P.E. 3222-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Victorina Alonso Fernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En Castilla y León, los servicios de Nefrología, comenzaron a recoger y almacenar datos relativos a los pacientes con enfermedad renal crónica en el año 1992, de forma globalizada.

En el año 2000, a instancias de la Coordinación Autonómica de Trasplantes (CAT), se decide la creación de un Registro con datos individualizados, para mejorar la información sobre esta patología.

Por todo lo anterior se pregunta:

1.-Existe un registro de casos individualizados de pacientes con patologías renales en Castilla y León?

En caso afirmativo ¿Dónde se ubica?

¿Quién lo financia?

2.- ¿Cuántos pacientes con Insuficiencia renal crónica terminal residen en Castilla y León? Desglosándolos por provincias. Y en cada provincia por edad y sexo.

3.-¿Cuántos pacientes trasplantados existen en Castilla y León? Desglosándolos por provincias. Y en cada provincia por edad y sexo.

4.-¿Existe lista de Espera en Castilla y León para entrar en tratamiento de diálisis? Si es así, especificar cuantos días. Desglosándolo por provincias.

5.-¿Existe lista de Espera en Castilla y León para trasplante renal?. Si es así, especificar cuantos días. Desglosándolo por provincias.

6.-¿Existe algún grupo de investigación en materia de patología renal dentro del Sacyl? Si es así quien lo financia? Con que cuantía?

7.-¿Existe algún tipo de coordinación con otras comunidades en materia de tratamientos de diálisis o de trasplante? Si es así especificar con qué comunidades y cual es el tipo de coordinación.

Valladolid a 13 de octubre de 2009

LA PROCURADORA

Fdo.: *Victorina Alonso Fernández*

**P.E. 3223-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

SOTUR, Turismo de Castilla y León acaba de lanzar un concurso para seleccionar a la agencia que se encargue del contrato de servicios para la realización de los trabajos de planificación, ejecución, seguimiento y medición de resultados de las campañas de publicidad de promoción turística de Castilla y León y eventos y conmemoraciones culturales correspondientes al año 2010, con un presupuesto de licitación de 5.000.000,00 €, IVA incluido, dividido en dos lotes: Lote A: 2.155.172,41 € y Lote B: 2.155.172,41 €

Se pregunta:

- ¿Con qué agencias o empresas ha contratado SOTUR los trabajos de planificación, ejecución, seguimiento y medición de resultados de las campañas de publicidad de promoción turística de Castilla y León y eventos y conmemoraciones culturales durante los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009 y cuál ha sido el presupuesto de licitación?

Valladolid a 13 de octubre de 2009

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Ignacio Martín Benito*

**P.E. 3224-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Mónica Lafuente Ureta, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La cantera de caliza situada en el paraje comprendido entre "Las Portillas y "El Portillo" del pueblo de Paradela de Muces, municipio de Priaranza del Bierzo (León) y en zona de protección del paraje de Las Médulas, se está explotando actualmente por la empresa "Canteras Peña del Horno S.A", pese a la controvertida situación de autorizaciones y requerimientos legales que se vienen denunciando.

En particular interesa conocer de la Junta de Castilla y León el estado actual de las exigencias a cumplir en relación con lo establecido en la normativa medio ambiental de Castilla y León y en particular de los extremos que se indican.

- 1º.- ¿Tiene la citada explotación licencia de impacto ambiental?.
- 2º.-¿En caso afirmativo, qué medidas de protección se han dispuesto para los restos de los canales romanos CN1 y CN2 que se encuentran en el entorno de dicha cantera, así como para algunas ruinas prerromanas?.

Valladolid a 13 de octubre de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Pedro Nieto Bello,*

*Mónica Lafuente Ureta*

**P.E. 3225-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Victorina Alonso Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El servicio de oftalmología del Hospital del Bierzo acumula tiempos de espera excesivamente prolongados

- superiores a los 6 meses - para realizar consultas fundamentalmente, y algunas intervenciones quirúrgicas.

Se pregunta:

- ¿Qué tiempo medio existe entre la petición de consulta y el aviso para la realización de la misma en el Hospital del Bierzo?.
- ¿Cuántos usuarios, por término medio, vienen utilizando el servicio de oftalmología del Hospital del Bierzo en los últimos seis meses?.

Valladolid a 13 de octubre de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*

*Victorina Alonso Fernández*

**P.E. 3226-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Victorina Alonso Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Con objeto de conocer la situación actual del control digital del Índice de Coagulación y en función a los plazos dados en contestación del Grupo Parlamentario Popular a Proposición No de Ley formulada en Comisión de Sanidad por los Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista arriba indicados, se pregunta a la Junta de Castilla y León:

- ¿En qué centros de salud del Bierzo se está practicando dicho control?.
- ¿Cuál es la razón para que en el centro de salud II de Ponferrada sito en c/Pico Tuerto no esté implantado al día de la fecha?.

Valladolid a 13 de octubre de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*

*Victorina Alonso Fernández*

**P.E. 3227-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Victorina Alonso Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

TARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En el momento presente los futuros usuarios del **servicio de rehabilitación** en el **Hospital del Bierzo** se quejan del desproporcionado tiempo de espera, así como de la falta de comunicación en previsión de futuras fechas para utilizar dicho servicio, debido al colapso en el que se encuentra según las únicas manifestaciones que reciben de los competentes en la asignación del servicio.

Se pregunta:

- ¿Cuál es la situación actual del servicio de rehabilitación en el Hospital del Bierzo y cuánto es el tiempo medio de espera en los últimos meses, con indicación de los usuarios que lo reciben en la actualidad y los que potencialmente se encuentran a la espera?.
- Supuesto el caso de tener colapsado el servicio de rehabilitación en el Hospital del Bierzo con tiempos de espera inadecuados ¿qué soluciones de urgencia plantea la Consejería?.

Valladolid a 13 de octubre de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*

*Victorina Alonso Fernández*

**P.E. 3228-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Alfredo Villaverde Gutierrez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El tramo de carretera CL-631 comprendido entre Villablino y Cubillos del Sil soporta una intensa circulación de camiones con carga de carbón procedente de la cuenca de Lacia, a la que hay que sumar la de otros vehículos y camiones con otras mercancías.

Se pregunta:

- ¿Qué Intensidad Media Diaria (IMD) soporta el tramo de la CL-631 comprendido entre Villablino y Cubillos del Sil, en los momentos actuales?.
- ¿Qué IMD ha presentado en cada uno de los últimos 5 años?.

- ¿Considera la Junta de Castilla y León prioritario y urgente abordar la construcción como autovía -en parte ya prevista- del tramo comprendido entre Torero y Villablino?

Valladolid a 13 de octubre de 2009

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Pedro Nieto Bello,*

*Alfredo Villaverde Gutierrez*